

Santiago, 04 de marzo de 2019
DE 01231-19

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Prueba de Potencia
Máxima de Central Quellón II.

De nuestra consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunicados a Ud. que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado el Acta e Informe Técnico de la Prueba de Potencia Máxima de las unidades de Central Quellón II, del Coordinado Energía Siete SpA.

Inicio > Informes y Documentos > Parámetros operaciones de unidades generadoras y auditorías técnicas > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central Quellón II

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones fundadas a los documentos mencionados hasta el día 18 de marzo de 2019, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico Prueba de Potencia Máxima de Central Quellón II".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V

Subgerente de Aseguramiento de la Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Enrique Ramírez D. – Encargado Titular Energía Siete SpA.
Sra. Gretchen Zbinden – Jefa Departamento de Control de la Operación.